



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

090

Ushuaia, 28 MAYO 2026

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-45651-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa sobre la contratación del
servicio de viandas/refrigerios saludables destinadas a los adultos mayores de distintos centros
de jubilados de la ciudad de Ushuaia, que participaran en la actividad "Cuidamos a quienes nos
Cuidaron", coordinada por la Secretaria De Promoción Territorial perteneciente al Ministerio de
Jefatura de Gabinete.

Que mediante formulario de cotización, autorizó el llamado a Compra Directa
Nro. 82/2026.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta
obrante a orden N° 23, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre
adjudicar, La totalidad de la compra, a favor de la firma GRUPO IDO S.A.S. - CUIT: 30-
71858847-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL
CON 00/100 (\$1.430.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las
cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a
lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo
requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l) ,N° 1150 y N° 1580 y
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 032/26, la Resolución ME N°
1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación
Directa por adjudicación simple y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
SA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Nº 3167/23, el Nº 3217/23 y sus modificatorios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA Nº 082/2026, RAF 101, sobre la contratación del servicio de viandas/refrigerios saludables destinadas a los adultos mayores de distintos centros de jubilados de la ciudad de Ushuaia, que participaran en la actividad "Cuidamos a quienes nos Cuidaron", coordinada por la Secretaria De Promoción Territorial perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete, a la firma GRUPO IDO S.A.S. - CUIT: 30-71858847-9, el renglón Nº 1; por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$1.430.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0477UG – UGC UCO477, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. Nº **090** /2026.-

G.T.F.
SA


Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete